

XXXVI SUBIDA A LA BIEN APARECIDA



16 y 17 de agosto de 2019

REGLAMENTO PARTICULAR

Puntuable para

Campeonato de Cantabria de Montaña



Organiza

C.D.E PEÑA RIO VALLINO





PROGRAMA HORARIO

Fecha	Hora	Acto	Lugar
29/07/2019	20:00	Apertura de inscripciones	www.fcta.es/ www.subidaalaaparecida.com
09/08/2019	20:00	Presentación Oficial	Casa Cultura de Ampuero
13/08/2019	20:00	Cierre de inscripciones	www.fcta.es/ www.subidaalaaparecida.com
14/08/2019	20:00	Publicación lista de inscritos y horario de verificaciones	
16/08/2019	17:00 a 21:00	Verificaciones administrativas	Casa Cultura de Ampuero
	17:15 a 21:00	Verificaciones técnicas	Colegio Miguel Primo de Rivera Ampuero
	20:00	Constitución del colegio de CCDD	Casa Cultura de Ampuero
	22:00	Publicación provisional de la lista de autorizados a tomar la salida	www.fcta.es/ www.subidaalaaparecida.com
	22:30	Parque cerrado	Colegio Miguel Primo de Rivera Ampuero
17/08/2019	9:00	Publicación definitiva de la lista de autorizados a tomar la salida	www.fcta.es/ www.subidaalaaparecida.com
	9:00	Briefing pilotos	Parque Asistencia (Polígono Industrial Ampuero)
	10:00	Manga de entrenamientos	Subida Santuario a la Bien Aparecida Ampuero CA-684
	12:00	1ª Manga de carrera	
	14:00	2ª Manga de carrera	
	16:00	3ª Manga de carrera	
	18:30	Clasificación final provisional	Oficina Permanente Salida Prueba
	19:00	Clasificación final definitiva	
20:00	Entrega de trofeos	Casa Cultura de Ampuero	





Art. 1. ORGANIZACIÓN

1.1. Detalle

El **CDE Peña Rio Vallino** organiza la **XXXVI Subida a la Bien Aparecida**, que se celebrará los días 16 y 17 de agosto de 2019, con permiso de organización expedido por la Federación Cantabra de Automovilismo.

Permiso de organización F.Ct.A.: **17/2019**

Fecha de aprobación: **27-06-2019**

1.2. Comité organizador:

- CDE Peña Rio Vallino

Domicilio:

Dirección: C/ El Progreso, 35. 39840 Ampuero, Cantabria.

Web: www.subidaalaaparecida.com

E-mail: info@subidaalaaparecida.com

Teléfono: 630281927

1.3. Tablón de anuncios

www.subidaalaaparecida.com

1.4. Secretaria de la prueba

Desde la apertura de inscripciones y hasta el comienzo de la prueba en:

Dirección: FCTA. Av. Del Deporte s/n. 39011.

Localidad: Santander, Cantabria.

Durante el desarrollo de la prueba en:

Dirección: Salida Prueba – Subida a la Bien Aparecida

Localidad: Ampuero, Cantabria.

Los participantes deberán estar en contacto con la secretaría permanente de la prueba con el fin de tener conocimiento de la publicación de eventuales boletines de información.





Art. 2. REGLAMENTOS APLICABLES

2.1. Esta prueba se disputará de acuerdo con lo dispuesto en:

- El Código Deportivo Internacional y sus anexos, los cuales serán de aplicación con carácter prioritario en todos los aspectos generales y en particular a los procedimientos de reclamaciones y apelaciones.
- El reglamento General de Cantabria.
- El reglamento del Campeonato de Cantabria de Montaña.
- El presente reglamento particular.
- El reglamento particular de la II Copa Simca 1000 Rallye

2.2. Por el hecho de su inscripción los participantes se comprometen a someterse a las disposiciones arriba indicadas y renuncian, bajo pena de descalificación, a todo recurso ante árbitros o tribunales no previstos por el Código Deportivo Internacional de la F.I.A.

Art. 3. PUNTUABILIDAD

La XXXVI Subida a la Bien Aparecida será puntuable para los siguientes campeonatos y trofeos:

- Campeonato de Cantabria de Montaña
- Copa de Cantabria de Montaña Categoría I
- Copa de Cantabria de Montaña Categoría II
- Trofeo de Cantabria Junior de Montaña
- Copa de Cantabria CM Promo
- Trofeo de Cantabria de Propulsión
- Trofeo de Cantabria de Clásicos de Velocidad
- Copa Car Cross de Montaña
- Copa Carrozados Montaña FG Motorsport
- Campeonato de Cantabria de Escuderías
- Trofeo MRF Tyres Turismos de Montaña
- Copa Simca 1000 Rallye Montaña Escudería El Piélagos





Art. 4. OFICIALES

4.1. Cuadro de oficiales:

Director de carrera:	Pablo Sainz Díez	DC-54-CT
Director de carrera adjunto:	Luis Fermín Molino Tezanos	DC-73-CT
Comisarios deportivos: Presidente	Jesús A. Aragón Villegas	CD-57-CT
	Carmelo Humara Coteró	CD-41-CT
	Facundo San Emeterio C.	CD-32-CT
Delegado federativo:	María García Ateca	SC-34-CT
Delegado Seguridad F.Ct.A.:	Joaquín Pérez Ruiz	JDA-35-CT
Responsable de seguridad:	Javier López Alberdi	
Responsable de comunicaciones:	Ramiro Pérez Rábago	DC-4-CT
Responsable de verificaciones administrativas:	David Sarabia Arce	
Relaciones con los concursantes:	David Pérez Maza	
	Carlos Arregui	
Jefe de Prensa	Pedro Cañizo Pico	
Responsable de parques:	Jon Cavadas Ortega	
Comisarios técnicos:	Juan José Sainz de la Maza R.	OC-50-CT
	Daniel Sainza de la Maza R.	OC-85-CT
	Rafael Merino Ubaldo	OC-79-CT
Jefe de cronometraje:	José R. Escalada Ubaldo	JOB-10-CT
Servicios médicos:	Ambulancias Mompía	
Coche 00	(pendiente)	
Coche 0	(pendiente)	

4.2. Se relacionarán por medio de **complemento**, todos los oficiales que actúen en la competición, indicando la función a desarrollar y su número de licencia.





Art. 5. DESCRIPCIÓN

5.1. La prueba se desarrolla en la carretera CA-684 desde Ampuero a Santuario de la Bien Aparecida.

- **Salida:** En 50m antes del cartel CA-685 COTERILLO - UDALLA
- **Llegada:** En paso de cebrá junto a parking del Santuario
- **Longitud:** 4.000 metros.

5.2. Los reconocimientos del recorrido hechos al margen de los entrenamientos oficiales, serán de exclusiva responsabilidad de los ocupantes del vehículo, sin que pueda vincularse su actuación, bajo ningún concepto, con la organización de la prueba.

5.3. Queda estrictamente prohibido el realizar marcas sobre señales de tráfico, hitos, pavimentos, edificaciones o márgenes de la carretera por parte de los concursantes, participantes y otras personas relacionadas con ellos.

Art. 6. VEHÍCULOS ADMITIDOS

6.1. Serán admitidos a participar según la disciplina, los vehículos de grupo X, X+ P, T, H, A, N, N+, R1, R2, R2T, R3, R3T, R3D, R4, R5, N1, N2, N3, N5, S1600, S2000, Kit Car, WRC, WRC 2, GT Rallye RFEDA, R-GT, CM+, CM Promo, CM Junior, Car-Cross, CN, C3, E, E2/SH, E2/SC, E2/SS, GT2, GT3, E1 nacional y E2 nacional.

6.2. Se autoriza la participación de vehículos de grupo A y N durante un periodo suplementario de 4 años subsiguientes a la expiración de su homologación en las condiciones del artículo 2.7.1.c del CDI.

6.3. Además de los grupos expresados en los puntos anteriores, se establecen los siguientes grupos:

Grupo X: Vehículos de tracción delantera no turboalimentados con el motor del modelo (conjunto bloque/culata)





Se divide en 4 sub-grupos:

- **GRUPO X1** - HASTA 1300CC CLASE 1
- **GRUPO X2** - DESDE 1300 CC HASTA 1600CC CLASE 2
- **GRUPO X3** - DESDE 1600 CC HASTA 2000 CC CLASE 3
- **GRUPO X4** - MAS DE 2000 CC CLASE 4

Grupo X+: Vehículos de los grupos X/P/T/H cuyo motor no es el del modelo (si de otro modelo del mismo grupo o marca), o dispone de cambio secuencial o dispone de admisión tipo kitcar clase 5.

Grupo P (PROPULSION): Vehículos de tracción trasera con el motor del mismo grupo

Se divide en 2 sub-grupos:

- **GRUPO P1** - HASTA 2500CC CLASE 3
- **GRUPO P2** - MAS DE 2500 CC CLASE 4

Grupo T (TURBO) – Vehículos turboalimentados de 2 Y 4 ruedas motrices, cuya ficha de homologación es hasta 31/12/1995

- Coeficiente cilindrada hasta 1988 multiplica por 1.4
- Coeficiente cilindrada desde 1988 hasta 1995 multiplica por 1.7
- En este grupo T (sin fecha de corte) también entrarían los diesel (cilindrada real por 1.5)

Se divide en 2 sub-grupos:

- **GRUPO T1** - HASTA 2000 CC CLASE 3
- **GRUPO T2** - MAS DE 2000 CC CLASE 4

Grupo H (VEHICULOS HISTORICOS): Estos vehículos deben de estar homologados por la FIA hasta el 31/12/88. Se registrarán por la ficha de homologación de manera estricta, salvo brida de turbo que puede ser máximo de 38 mm. Deberán adjuntar dicha ficha. Sólo se admite como modificación a ficha la instalación de una dirección eléctrica en la columna de dirección y el depósito de seguridad FIA.

Se dividen en 3 sub-grupos:

- **GRUPO H1** - 2RM homologados hasta 1983 CLASE 1 y CLASE 6 FIA
- **GRUPO H2** - 2RM homologados hasta 1988 CLASE 2 y CLASE 6 FIA
- **GRUPO H3** - 4RM homologados hasta 1988 CLASE 3 y CLASE 6 FIA





GRUPO FIA 2RM - CLASE 6: Los vehículos; 2RM/R1/R2/R3/kit car/S1600 (N FIA) y cualquier vehículo 2RM que cumpla con la ficha de homologación FIA irán a la clase 6 (la denominaremos clase FIA 2RM), se será estricto con el cumplimiento de la misma para premiar los coches que están cumpliendo la normativa internacional.

Los coches antiguos con ficha de homologación caducada y que la cumplan (para no perjudicarles pueden optar a la clase X por cilindrada), de la misma manera que los grupo H. Como única salvedad habrá un peso inferior en 30 kilos en dos tipos de coches en aras de la igualdad mecánica.

- **R2** 1000 kg peso
- **R3** 1050 kg peso

Grupo 4RM FIA / RFEDA - CLASE 7: será aplicable a todos los vehículos 4RM con ficha de homologación desde 1996.

Los vehículos N1/N5/R4 RFEDA/R5/N+ RFEDA/ deberán llevar equipada brida (tablas) e irán a la clase 7.

Los vehículos que dispongan por ficha de válvula pop-off deberán llevarla bajo reglamentación FIA R5 RFEDA N5.

Vehículos cuya ficha de homologación es posterior a 1/1/1996, en ningún caso podrán llevar más de 34 mm de brida de admisión y deberán cumplir la ficha. Los vehículos N1, N+ y R4 podrán llevar equipada una brida de admisión de 36 mm. con un peso mínimo de 1350 kgs cumpliendo el resto de la ficha de homologación.

(Grupo A). Se autoriza el montaje de manguetas fabricadas por RMC Motorsport con material aluminio 70.75-T6 y referencia RM5 K44001 (derecha) y RM5 K44002 (izquierda) en los vehículos grupo N5 construidos por RMC Motorsport.

Grupo GT/RGT - CLASE 7: Aquí entran los Porsche en sus diferentes versiones / Lotus / Lamborghini / Gineta / Audi R8 LMS / 350Z.

Deberán competir bajo las limitaciones de la RFEDA. Porsche 2008 brida de mariposa de admisión será 40.8, Porsche 2010 41.2 mariposa resto de GTS admisión y peso por ficha homologación (tabla publicada por la RFEDA en Reglamento CERA 2019 y Art. 24.11 del Reglamento General Cantabria).





Grupo PT (PROTOTIPO): Entra cualquier coche que no entre en todo lo anterior, como los que tienen un motor que no es de la misma marca o grupo, o que dispongan de un motor de motocicleta. Se registrarán por el CDI y se aceptarán a criterio de la FCTA, si algún coche de los grupos anteriores por el motivo que sea no cumple el Reglamento podrá disfrutar de la participación de la prueba. En este grupo, en ningún caso ningún vehículo puntuará, bloqueará puntos ni podrá inscribirse en una copa comercial. Tampoco entrarán en ninguna clasificación ni de los campeonatos de Cantabria ni en cualquier otra clasificación que hubiera.

CM Promo: se registrarán por el Reglamento de la RFEDA 2019

Se divide en 2 sub-grupos:

- **CM PROMO** CLASE 8
- **CM +** CLASE 9

Car-Cross: vehículos que cumplan las especificaciones establecidas en el ANEXO 9 – Reglamento Técnico Vehículos Car Cross 2019 de la Real Federación Española de Automovilismo, con las siguientes modificaciones:

- Neumáticos para asfalto de los tipos Goldspeed o Maxis.
- Los neumáticos deben de tener un mínimo de 1.6mm en la ranura central de la banda de rodadura, en la salida de todas las mangas de cada carrera.
- No se permiten neumáticos slicks ni de tacos.
- No está permitido el uso de calentadores de ruedas.
- En carreras sobre seco, el uso de faldillas es opcional.
- Se autoriza la instalación de freno de mano hidráulico.
- Será obligatoria la utilización de una pantalla de vidrio laminado o policarbonato de un espesor mínimo de 5 mm en el parabrisas.
- Disponer a bordo de un extintor manual de 2 kg según anexo J del CDI.
- Son obligatorias las protecciones laterales.
- No están permitidos los pontones laterales.
- Se permiten motores de serie, cilindrada de 600cc. Fabricados hasta la fecha de 31/12/2017.





Legend: Podrán tomar la salida en la categoría “Legend”, modalidad desfile no competitivo, equipos que cumplan las condiciones para Regularidad Sport. Se someterán al mismo procedimiento que el resto de participantes y mantendrán una velocidad moderada en la subida.

Vehículos homologados por la FIA hasta el 31 de diciembre de 1.988, incluidos los homologados en los grupos 1, 2, 3, 4, y 5, A, N y B.

Deberán llevar las siguientes medidas de seguridad:

- Estructura de seguridad de un mínimo de 6 puntos (según anexo J).
- Arnese homologados con prórroga de 5 años.
- Los vehículos deben estar equipados con un extintor manual de al menos 2 Kg anexo J FIA homologado y revisado.
- Cortacorrientes de seguridad dentro y fuera del habitáculo.
- Cascos homologados con prórroga de 2 años.
- Mono ignífugo, botines y guantes con homologación FIA en vigor, siendo recomendable la ropa interior ignífuga con homologación en vigor.
- Los vehículos deberán llevar a bordo en todo momento dos corta cinturones y dos rompecristales debiendo ser fácilmente accesibles para el piloto y el copiloto estando sentados con los arneses abrochados

Toda maniobra de derrapes, trompos o conducción agresiva realizada de forma deliberada y consciente, entrañará la retirada inmediata de la carrera.

Copa Simca 1000 Rallye: La II COPA SIMCA 1000 RALLYE está abierta a todos los participantes con Licencia Federativa expedida para la temporada 2019 que participen en las pruebas de montaña en las que se incluye y disputa el certamen, con alguno de los siguientes vehículos:

- De la marca SIMCA, el modelo 1000 en cualquiera de sus variantes, modelos y motorizaciones, autorizados a tomar la salida en las pruebas incluidas en el certamen.

Para participar en la II COPA SIMCA 1000 RALLYE no es necesario formalizar inscripción individualizada distinta de la exigida para participar en las pruebas en las que se incluye y





disputa el certamen. La inscripción en dichas pruebas con los vehículos indicados implica automáticamente la participación en el certamen.

No obstante, Escudería El Piélagu, en su condición de entidad organizadora de la II COPA SIMCA 1000 RALLYE, se reserva el derecho de admisión o expulsión de cualquier participante/vehículo, así como el derecho de decidir aquellos modelos que la II COPA SIMCA 1000 RALLYE pudiese o no acoger, e incluso el de admitir o no a otros vehículos.

Los vehículos participantes en la II COPA SIMCA 1000 RALLYE, deberán portar visiblemente, además de la publicidad obligatoria de cada una de las pruebas que componen el certamen, aquélla otra específica para la Copa, que deberán colocar en la ubicación que señale la organización.

6.4. Los vehículos sobrealimentados corregirán su cilindrada tras multiplicar su cilindrada real por el coeficiente siguiente:

- Vehículos homologados hasta 31-12-88: x 1,4.
- Vehículos homologados desde 01-01-89, x 1,7.
- Vehículos diesel: x 1,5.

6.5. En las pruebas de montaña, no habrá asignada tabla de bridas y de pesos de las clases 1 a 7, solo habrá tabla de pesos para las clases 8 y 9 y del resto de vehículos admitidos en dichas clases según ficha de homologación.

6.6. La F.Ct.A. podrá admitir, a su exclusivo criterio, vehículos que no cumplan las citadas normativas (previo estudio), así como vehículos de una copa monomarca aunque no cumplan lo establecido por la F.I.A. en sus artículos 254 y 255 del Anexo J para vehículos de producción (Grupo N) y vehículos de turismo (Grupo A).

6.7. A efectos de inscripción y puntuación, los vehículos serán divididos en las siguientes categorías, clases y grupos:





Cat.	Clase	Grupos
II	1	X1 - H1
	2	X2 - H2
	3	X3 - H3 - T1 - P1
	4	X4 - T2 - P2
	5	X+ - A2<2000
	6	R1 - R2 - R3 - R2T - R3T - 2RM FIA
	7	N1 - N5 - R4 - R5 - N+ - N FIA 4RM - GT - RGT - A2 ST - A2>2000 - E2 NACIONAL
I	8	CM Promo - Kart Cross - E1 nacional - E2/SH - GT2 - GT3
	9	CM+ - CN - C3 - E - E2/SS - E2/SC

6.8. Los combustibles autorizados serán los establecidos en el artículo 252.9 del anexo J del CDI. Se podrá usar el combustible bioetanol E-85 (disponiendo del extintor homologado para dicho combustible).

6.9. Los equipos deberán disponer los medios necesarios para suministrar una muestra de combustible del vehículo, si esta fuera solicitada por los comisarios técnicos.

6.10. Los aspirantes al Trofeo Junior podrán participar en este trofeo con los vehículos que cumplan lo requerido en las verificaciones técnicas para competir en las pruebas del campeonato de Cantabria de Montaña.

Los aspirantes menores de edad no pueden participar.





6.11. Equipamiento de los vehículos

6.11.1. Para participar en los entrenamientos y la carrera, los vehículos deberán cumplir en cuanto a equipamiento, protección y seguridad lo especificado en el Anexo "I" de la F.I.A. Todos los vehículos participantes deberán contar con una pantalla de protección eficaz entre el motor y el asiento del conductor, para evitar la proyección directa de las llamas en caso de incendio.

El arco de seguridad es obligatorio para todos los vehículos participantes.

Las anillas de remolque delantera y trasera deberán estar pintadas de color amarillo, rojo o naranja.

6.11.2. Todo vehículo que no posea las medidas de seguridad suficientes o éstas no sean conformes con los reglamentos en vigor será rehusado y excluidos de la competición.

6.11.3. Con el fin de evitar los derrapajes y otros tipos de conducción indebida, los vehículos participantes deberán equipar el mismo tipo de neumáticos en ambos ejes, estando este punto supeditado en todo caso a verificación técnica, tanto antes de la prueba como durante las diferentes mangas.

6.12. Equipamiento de seguridad de los conductores

6.12.1. Los conductores deberán llevar colocado el cinturón de seguridad, así como un casco de protección y Hans conforme a las normas aprobadas por la FIA, durante los entrenamientos y las mangas de carrera.

6.12.2. Los conductores deberán obligatoriamente estar equipados con una vestimenta confeccionada con tejido ignífugo (incluyendo sotocasco, guantes, botines y ropa interior ignífuga) homologados según las normas FIA, pudiendo ser verificada su existencia en el parque de salida.

6.12.3. Las normas FIA en vigor en lo relativo al equipamiento de seguridad de los conductores aparecen recogidas en el Artículo 25 del Reglamento General de Cantabria 2018.





6.12.4. La utilización de sustancias destinadas a acrecentar artificialmente las facultades físicas y psíquicas está prohibida.

Art. 7. SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

7.1. Fecha y horario

El cierre de las inscripciones tendrá lugar a las **20:00 horas del martes 13 de agosto de 2019**. La solicitud de inscripción se realizará por vía telemática desde la siguiente dirección.

www.fcta.es

7.2. Número máximo de inscritos

7.2.1. El número máximo de inscritos se fija en **120 vehículos**. Si el número de inscripciones recibidas sobrepasa esta cifra, los participantes admitidos se designarán de acuerdo al orden de recepción de las inscripciones que será comprobado mediante boletín de inscripción debidamente cumplimentado y el justificante del ingreso bancario.

7.2.2. El Comité organizador se reserva el derecho de rehusar una inscripción de acuerdo con lo establecido en el artículo 3.14. del C.D.I.

Art. 8. DERECHOS DE INSCRIPCIÓN

8.1. Derechos de inscripción

Los derechos de inscripción se fijan, para todas las categorías, en:

- Con la publicidad propuesta por el organizador: 125 €.
- Sin la publicidad propuesta por el organizador: 250 €.

8.2. El abono de los derechos de inscripción será realizado mediante transacción electrónica on-line mediante tarjeta de crédito.

8.3. La solicitud de inscripción no será aceptada si no va acompañada de:

- Los derechos de inscripción.
- Deberá estar debidamente cumplimentada en todos sus apartados.





8.4. Los derechos de inscripción serán totalmente reembolsados a los solicitantes cuya inscripción haya sido rechazada o en caso de que la competición no se celebrara. Se devolverán los derechos de inscripción a los equipos que no pudieran presentarse a la salida, con una tasa de gestión de 10 €, siempre que se notifique antes de finalizar las verificaciones administrativas en el correo oficinafcta@gmail.com

8.5. Seguro

8.5.1. Conforme a las prescripciones legales, los organizadores han contratado una póliza de Responsabilidad Civil, garantizando la cobertura de los daños causados a terceros durante toda la duración de la prueba.

Todos los datos referentes a la cobertura del seguro de responsabilidad civil figuran en el Artículo 7 del Reglamento General de Cantabria.

8.5.2. Cada participante circula bajo su propia responsabilidad. El Organizador declina toda responsabilidad de cara a los concursantes, conductores, asistencias y terceras personas por los daños causados a personas o cosas.

Cada concursante / conductor es responsable al 100% del mismo o de sus seguros.

8.5.3. Se recuerda a los concursantes que únicamente los daños ocasionados por los organizadores y los conductores titulares quedan amparados por la póliza de R.C. contratada por la Organización.

Quedan excluidos los daños que puedan sufrir los propios conductores o vehículos participantes.

8.5.4. El seguro de Responsabilidad Civil del organizador entrará en vigor desde la entrada en el parque de salida, será válido para toda la duración de la prueba, tanto para los entrenamientos oficiales y las mangas de carrera como para los desplazamientos desde el lugar de estacionamiento a la pista de competición y vuelta, y cesará al final de la prueba o en el momento del abandono o exclusión de carrera.

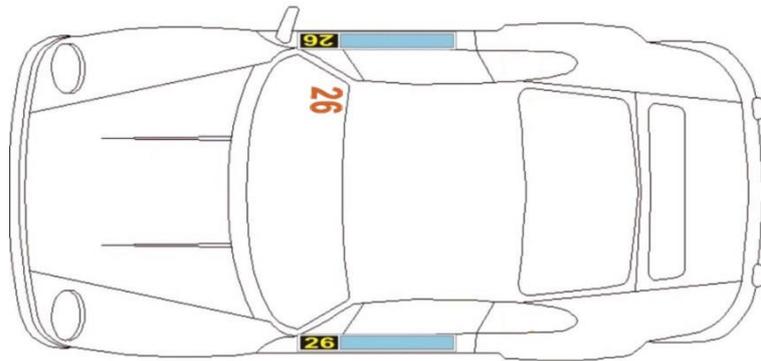




Art. 9. PUBLICIDAD

9.1. Sera de aplicación lo establecido en los artículos 11 y 12 del Reglamento General de Cantabria.

9.2. Los números de competición y placas se colocarán según el gráfico:



9.3. En aquellos vehículos que, por su modelo no dispusieran de puertas, el participante deberá de prever el espacio adecuado en los laterales verticales del vehículo y perfectamente visible. En este caso, será realizado un control específico para verificar la correcta ubicación de los dorsales.

9.4. Los dorsales deberán de conservar en todo momento su forma, tamaño y composición original, no estando autorizada ninguna modificación o recorte al respecto.

Art. 10. VARIOS

10.1. Hora oficial de la prueba

La hora oficial será la mostrada por los cronómetros y crono-impresoras de la prueba.

10.2. Penalizaciones

Las penalizaciones son las previstas en el Art. 22 del Reglamento del Campeonato de Cantabria de Montaña, quedando a criterio de los Comisarios Deportivos las actuaciones y comportamientos que no estén explícitamente definidos.





10.3. Grúas

Las grúas de la prueba están al servicio exclusivo de la organización y tienen como única misión la retirada de los vehículos que obstruyan el desarrollo de la prueba o que por su situación supongan un riesgo para el resto de participantes. Aquellos participantes abandonados cuyo vehículo se encuentre fuera de la carretera y necesiten devolverlo a la misma, deberán de contratar este servicio por su cuenta.

10.4. Parque cerrado de salida

El parque cerrado de salida estará situado en el Colegio Miguel Primo de Rivera de Ampuero. Los participantes deberán depositar sus vehículos en el mismo antes de la hora límite prevista en el programa horario. Los vehículos podrán ser presentados por un mandatario cualquiera de los participantes.

10.5. Parque de trabajo

El parque de trabajo estará situado en Polígono Industrial de Ampuero (Hoz de Marrón). Antes de la salida los participantes serán agrupados en el parque cerrado de salida situado en el Colegio Miguel Primo de Rivera de Ampuero para su traslado, escoltados por vehículos oficiales de la organización, al parque de trabajo.

Sólo se autorizará el acceso al parque de trabajo a **un vehículo de asistencia por participante**.

Todo vehículo de asistencia deberá llevar el correspondiente **adhesivo pegado en la luna delantera**. De lo contrario, le será denegado el acceso.

Aquellos participantes que deseen compartir vehículo de asistencia deberán comunicarlo en el momento de formalizar su inscripción.

Será obligatorio que cada equipo tenga en su zona de asistencia un extintor de 5 kg colocado en sitio visible (Artículo 8.9 del Reglamento de Cantabria de Montaña 2019).

10.6. Parque de pre-salida

El parque de pre-salida estará ubicado en la carretera CA-684 desde el cruce de Hoz de Marrón, hasta la salida de la prueba.

Los participantes deberán presentarse en el parque de pre-salida una hora antes de la salida de cada manga, estando a partir de ese momento, a disposición del director de carrera.

Los vehículos quedarán ordenados en la fila de salida, diez minutos antes de su hora de salida de cada manga. El equipo que no esté presente a su hora será sometido al colegio de





deportivos que la aplicarán una penalización de 10 segundos en la manga, pudiendo llegar a la exclusión de la prueba en caso de reincidencia.

La distancia desde la última asistencia hasta la línea de salida se considerará parque cerrado. Están permitidas verificaciones técnicas en esta zona.

10.7. Señalización y comportamiento en la pista

10.7.1. Tanto durante el transcurso de la prueba como en los entrenamientos, deberán atenderse rigurosamente las indicaciones de los oficiales señaladores efectuadas con las banderas cuyo significado a continuación se detalla:

- **BANDERA ROJA** - Parada inmediata y absoluta.
- **BANDERA AMARILLA AGITADA** - Peligro inmediato, prepararse para parar.
- **DOBLE BANDERA AMARILLA** - Peligro grave.
- **BANDERA ROJA Y AMARILLA A BANDAS VERTICALES** - Superficie deslizante.
- **BANDERA AZUL** - Un competidor a punto de adelantar.

10.7.2. Circulación en sentido contrario: está totalmente prohibido circular un vehículo en el sentido inverso al de la carrera, salvo por orden de los Comisarios Oficiales o del Director de Carrera. Toda infracción a esta disposición entrañará la exclusión, bajo reserva de otras sanciones.

10.7.3. Parada en el recorrido: en el caso de que un conductor deba interrumpir su manga por problemas mecánicos o de otro tipo, aparcará inmediatamente su vehículo fuera de la pista sin que presente peligro para otros participantes, y lo abandonará y acatará obligatoriamente las ordenes de los Comisarios.

10.7.4. Ceder el paso: todo vehículo alcanzado deberá dejar paso libre disminuyendo la velocidad inmediatamente.

10.8. Entrenamientos oficiales

Los entrenamientos oficiales se desarrollarán según el horario detallado por el Organizador.

Sólo los vehículos que hayan pasado la verificación técnica serán autorizados a tomar la salida en los entrenamientos.





Serán admitidos a tomar la salida en las mangas de carrera todos los participantes que hayan realizado la manga de entrenamientos.

Los casos particulares serán sometidos a los Comisarios Deportivos.

10.9. Normas a observar tras cada manga:

Una vez concluida cada una de las mangas, tanto de entrenos como de carrera, los participantes habrán de observar las siguientes normas:

- Esperarán instrucciones de la dirección de carrera para regresar a la zona de pre-salida.
- Queda totalmente prohibido trasportar pasajero alguno en los vehículos de competición durante el retorno a la salida, bajo pena de exclusión.
- El retorno se realizará por la misma vía por la que discurre la competición, de forma ordenada, a velocidad moderada y sin detenerse en ningún momento, salvo causa de fuerza mayor.
- Se evitará en todo momento realizar maniobras que pongan en riesgo la seguridad del público, del personal de la organización y del resto de los participantes. Cualquier participante que realice maniobras peligrosas, será excluido y multado con 150 Euros.
- Todos los oficiales de la prueba, en su calidad de jueces de hecho, informarán a los comisarios deportivos de toda maniobra indebida o conducción temeraria por parte de los participantes durante su retorno a la salida. Los comisarios deportivos estudiarán entonces la sanción a aplicar, pudiendo llegar a la exclusión de la prueba.

Art. 11. CLASIFICACIÓN

11.1. Según lo dispuesto en el Artículo 10.2. del Reglamento de Cantabria de Montaña 2019, para clasificarse los participantes deberán tomar la salida en la manga de entrenamientos y la salida en dos de las mangas oficiales. Deberá terminar obligatoriamente solo una de las tres mangas oficiales. Para la confección de la clasificación final, se cogerá el mejor tiempo de una de las mangas oficiales.





11.2. El director de Carrera, bajo la decisión del Colegio de Comisarios Deportivos, podrá autorizar a los pilotos detenidos en el recorrido, tras un incidente ajeno a ellos, a retomar la salida de la manga.

Ninguna reclamación será admitida en este caso.

11.3. Los pilotos, tanto durante los entrenamientos como durante la carrera, deberán observar todas las normas indicadas en el Anexo "H" del C.D.I. y, en su totalidad, las disposiciones establecidas por el Director de Carrera. Toda infracción a las reglas establecidas será comunicada al director de Carrera, y por decisión del colegio de Comisarios Deportivos, podrá ser motivo de sanción pudiendo llegar hasta la exclusión.

11.4. Toda ayuda exterior entraña la exclusión.

11.5. Los vehículos parados en el recorrido no serán remolcados más que por orden del director de Carrera.

Art. 12. RECLAMACIONES Y APELACIONES

12.1. Toda reclamación deberá ser presentada de acuerdo con lo estipulado en el Código Deportivo Internacional de la FIA, en sus artículos 13 y 15.

12.2. El plazo de reclamación contra los resultados o la clasificación es de 30 minutos después de la publicación de resultados.

12.3. Toda reclamación deberá ser presentada por escrito y remitida al Director de Carrera, adjuntando el importe de 1.000 € que no será devuelto si la reclamación es considerada injustificada.

12.4. Se exigirá una caución complementaria de 500 € si la reclamación se realizase sobre el peso del vehículo.

12.5. Si la reclamación exigiera el desmontaje y montaje de diferentes partes de un vehículo, el reclamante deberá depositar una fianza complementaria conforme a la tabla de elementos y tiempos que se indican en el Artículo 16.4 del Reglamento General de Cantabria 2019.





12.6. Las reclamaciones colectivas, lo mismo que las efectuadas contra las comprobaciones de cronometraje o contra las decisiones de los Jueces de Hechos no son admitidas.

12.7. El derecho de reclamación pertenece a los concursantes debidamente inscritos o a sus representantes titulares de unos poderes escritos originales.

12.8. En el caso de que por una reclamación fuera necesario el desmontaje de un vehículo, los gastos estimados como probables serán garantizados por un avance de dinero fijado por los Comisarios Deportivos.

La verificación del mismo está supeditada al pago del susodicho avance de gastos dentro del plazo fijado por los Comisarios Deportivos.

12.9. Los competidores tienen el derecho de apelación según lo indicado en el C.D.I. y presentando una caución económica de 2.500 €.





Art. 13. TROFEOS

13.1. La entrega de trofeos se realizará en Casa de Cultura de Ampuero, junto al Ayuntamiento a las 20:00 Hs.

13.2. Se entregarán trofeos a:

- A los cinco primeros de la clasificación general.
- Al primero de cada una de las 9 clases.
- Al primero de la clasificación de junior.
- Al primero de la clasificación de clásicos de velocidad.
- A los tres primeros de la clasificación de propulsión.
- A los tres primeros de la clasificación de CM Promo.
- A los tres primeros de la clasificación Copa Car Cross Montaña
- A los cinco primeros clasificados Copa FG Motorsport
- A los tres primeros de la clasificación Trofeo MRF Tyres
- A los tres primeros de la clasificación Copa Simca Montaña
- A las tres primeras damas clasificadas.
- A los tres primeros clasificados locales.

